



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 52 de 22 DICIEMBRE a 28 DICIEMBRE de 20 4.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		00
Defunciones de menores de un año		00
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
Matrimonios		00
Nacimientos vivos		00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		02
Cartillas de vacunación expedidas		00
		00

Oficialia del Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA
AYUTLA JALISCO 30 DICIEMBRE 2024
Municipio Entidad Fecha

se anexan:

Número	
00	Certificados de Defunción
00	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción

Desiree K
El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

Noe G. Gutierrez
AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 51 de 15 DICIEMBRE a 21 DICIEMBRE de 20 24.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	<u>02</u>
Defunciones de menores de un año	<u>00</u>
Defunciones en niños de 1 a 4 años	<u>00</u>
Defunciones en niños de 5 a 14 años	<u>00</u>
Defunciones en personas de 15 y más años	<u>02</u>
Matrimonios	<u>03</u>
Nacimientos vivos	<u>01</u>
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	<u>00</u>
Cartillas de vacunación expedidas	<u>00</u>

Oficialía del Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA
AYUTLA Municipio JALISCO Entidad 23 DICIEMBRE 2024 Fecha

se anexan:

Número	
<u>02</u>	Certificados de Defunción
<u>00</u>	Certificados de Muerte Fetal
<u>00</u>	Otros documentos que certifican la defunción

Araceli Andujar
El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

Se recibe 23/12/24
Noe G. Gutierrez
AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien Corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 50 de 8 Diciembre a 14 Diciembre de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	
Defunciones de menores de un año	03
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
Matrimonios	
Nacimientos vivos	00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00
	00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Municipio

Entidad

Fecha

16 Diciembre 2024

Se anexan:

Número
03
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

Araceli Anahí
El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

16-12-24

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 49 de 01 Diciembre a 07 Diciembre de 20 24.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		
Defunciones de menores de un año		00
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
Matrimonios		00
Nacimientos vivos		00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		02
Cartillas de vacunación expedidas		00
		00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad Ayutla

Ayutla
Municipio

Jalisco
Entidad

Fecha 9 Diciembre 2024

se anexan:

Número
00
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

Araceli An...

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpaciones del corazón, palpaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortados el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

10/01/2024

Teresa Perez Gomez

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quich Carro ponda

A continuación me permito informa a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 18 de 21 Noviembre a 30 Noviembre de 20 24.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		03
Defunciones de menores de un año		00
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		03
Matrimonios		
Nacimientos vivos		02
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		00
Cartillas de vacunación expedidas		00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Municipio

Entidad

Fecha

se anexan:

Número
03
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046

Nacido vivo
02/12/24



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien corresponda

A continuación me permito informa a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 47 de 17 Noviembre a 23 Noviembre de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	01
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	01
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Ayutla

Municipio

Jalisco

Entidad

25 Noviembre 2024

Fecha

Se anexan:

Número
01
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

Recibí
25-11-24

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quich (correspondencia)

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 46 de 10 Noviembre a 16 Noviembre de 2024.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		02
Defunciones de menores de un año		00
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		02
Matrimonios		
Nacimientos vivos		00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		01
Cartillas de vacunación expedidas		01
		00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Ayutla
Municipio

Jalisco
Entidad

19 Noviembre 2024
Fecha

se anexan:

Número
02
01
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

Araceli Anahi Cruz

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

Recibí
19/11/24

Teresa Pérez Govea

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien Corresponda

A continuación me permito informa a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 45 de 03 Noviembre a 09 Noviembre de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	02
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	02
Matrimonios	01
Nacimientos vivos	01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Municipio

Entidad

Fecha

Se anexan:

Número
02
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

El oficial del Registro Civil

Araceli Anahi Lucas



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpaciones del corazón, palpaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

Recibi 11/11/2024

Teresa Ruiz Gomez.

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 44 de 27 Octubre a 02 Noviembre de 2024.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		
Defunciones de menores de un año		01
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
		01
Matrimonios		
Nacimientos vivos		00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		04
Cartillas de vacunación expedidas		00
		00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Ayutla
Municipio

Localidad

Ayutla

Jalisco
Entidad

04 Noviembre 2024
Fecha

se anexan:

Número
01
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

Araceli An...

El oficial del



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de la duración del parto, o de la duración de la vida, tales como palpaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

P-A. Tesera Perez Gomez

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 43 de 20 Octubre a 26 Octubre de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	01
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	01
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	03
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad Ayutla

Municipio Ayutla

Entidad Jalisco

Fecha 31-10-24

se anexan:

Número
01
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

P. A. Tivera Ruiz Torrealba

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 42 de 13 Octubre a 19 Octubre de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	06
Defunciones de menores de un año	01
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	05
Matrimonios	02
Nacimientos vivos	00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Ayutla

Municipio

Jalisco

Entidad

31-10-2024

Fecha

se anexan:

Número
06
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de una producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

P. A. Teresa Pérez Torrealba

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 41 de 06 Octubre a 12 Octubre de 2024.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		
Defunciones de menores de un año		02
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
Matrimonios		02
Nacimientos vivos		01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		03
Cartillas de vacunación expedidas		00
		00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Ayutla

Municipio

Jalisco

Entidad

31-10-24

Fecha

se anexan:

Número
02
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, después de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

P. A. Texeira Perez Gomez

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 40 de 29 Septiembre 05 Octubre de 2024.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		00
Defunciones de menores de un año		00
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
Matrimonios		00
Nacimientos vivos		01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		00
Cartillas de vacunación expedidas		00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad Ayutla

Ayutla
Municipio

Jalisco
Entidad

07-10-24
Fecha

se anexan:

Número
00
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

Araceli Anaya
El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respirará ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

P. A. Teresa Pérez Gomeca

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 39 de 22 septiembre a 28 septiembre de 20 24.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		03
Defunciones de menores de un año		00
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		03
Matrimonios		
Nacimientos vivos		00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		00
Cartillas de vacunación expedidas		00
		00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Municipio

Ay

Entidad

Jalisco

30/09/2024

se anexan:

Número
03
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

Recibi
30/09/24
Nancy Gonzalez

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien corresponde

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 38 de 15 Septiembre a 21 Septiembre de 2024.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		
Defunciones de menores de un año		03
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
Matrimonios		03
Nacimientos vivos		00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		00
Cartillas de vacunación expedidas		00
		00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Ayutla

Municipio

Jalisco

Entidad

24/09/2024

Fecha

se anexan:

Número
03
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

Susan M

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

* Acta 69 corresponde a una inscripción extranjera

AM-0046

Recibí
24/09/24
Nancy Gonzalez



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 36 de 01 SEP. a 7 Septiembre de 2024.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		
Defunciones de menores de un año		01
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
		01
Matrimonios		
Nacimientos vivos		01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		03
Cartillas de vacunación expedidas		00
		00

Oficialia del Registro Civil No. 01 Localidad Ayutla
Ayutla Jalisco 10/09/2024
Municipio Entidad Fecha

se anexan:

Número
01
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Ysmael Mancera
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO
HECHOS VITALES
C.D. A quien Corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 35 de 25 Agosto a 31 Agosto de 20 24.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		01
Defunciones de menores de un año		00
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		01
Matrimonios		01
Nacimientos vivos		02
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		00
Cartillas de vacunación expedidas		00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Ayutla

Municipio

Jalisco

Entidad

02/09/2024

Fecha

se anexan:

Número
01
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Maniscale
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046

Maniscale



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 34 de 18 Agosto a 24 Agosto de 20 24.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	02
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	02
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Ayutla

Municipio

Jalisco

Entidad

02/09/2024

Fecha

se anexan:

Número
02
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Wana M. M. M.
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

AM-0046

[Signature]



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

C.D. A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 33 de 11 Agosto a 17 Agosto de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
Matrimonios	
Nacimientos vivos	01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	03
Cartillas de vacunación expedidas	00
	00

Oficialía del Registro Civil No. 01 Localidad Ayotla
Ayotla Municipio Jalisco Fecha 19/Agosto/2024



Se anexan:

Número
00
00
00

Certificados de Defunción
Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

Usana Mairu/K
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respirará ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046

[Signature]



SECRETARIA DE SALUD JALISCO
HECHOS VITALES
C.D. A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana
No. 32 de 04 Agosto a 10 Agosto de 2024.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		
Defunciones de menores de un año		00
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
Matrimonios		00
Nacimientos vivos		03
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		00
Cartillas de vacunación expedidas		00

Oficialía del Registro Civil No. 01 Localidad Ayutla
Ayutla Jalisco 11 Agosto 2024
Municipio Entidad Fecha

Se anexan:

Número
00
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción de AYUTLA, JALISCO



El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046

[Signature]



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 31 de 28 Julio a 03 Agosto de 2024.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		
Defunciones de menores de un año		02
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
Matrimonios		02
Nacimientos vivos		00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		02
Cartillas de vacunación expedidas		00
		00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad Ayutla

Ayutla

Municipio

Jalisco

Entidad

01/Agosto/2024

Fecha

Se anexan:

Número
02
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Sana Mancilla
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046

Ayutla



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

c.D. A quien correspondga

A continuación me permito informa a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 30 de 21 Julio a 27 Julio de 20 24.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	
Defunciones de menores de un año	03
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
	03
Matrimonios	
Nacimientos vivos	01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	03
Cartillas de vacunación expedidas	00
	00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad Ayutla

Ayutla

Municipio

Jalisco

Entidad

31/Julio/2024

Fecha

se anexan:

Número
03
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

[Signature]
El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046

[Signature]
30



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien corresponda

A continuación me permito informarle a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 29 de 14 Julio a 20 Julio de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	02
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	02
Matrimonios	01
Nacimientos vivos	01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	02

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad Ayutla

Ayutla
Municipio

Jalisco
Entidad

23/07/2024
Fecha

Se anexan:

Número	
02	Certificados de Defunción
00	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción

P.A. Alyandra

El oficial del Registro Civil Ayutla, Jal. 2021 - 2024



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 28 de 07 Julio a 13 Julio de 20 24.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	00
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	01
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Ayutla

Municipio

Jalisco

Entidad

16/07/2024

Fecha

se anexan:

Número
00
01
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

P.A. Alejandro

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal:(Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien Corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 27 de 30 Junio a 06 Julio de 20 24.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	02
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	02
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad Ayutla

Ayutla

Municipio

Jalisco

Entidad

10/Julio

Fecha

se anexan:

Número
02
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

P.A. Alejandra

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien corresponda.

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 26 de 23 Junio a 29 Junio de 20 24.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
Matrimonios	
Nacimientos vivos	00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía del Registro Civil No. 01 Localidad Ayutla
Ayutla Jalisco 03/Julio/2024
Municipio Entidad Fecha

se anexan:

Número	
00	Certificados de Defunción
00	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción



Monscal
El Oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046

Recibí
03/07/24
Nancy Gonzalez



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien corresponde.

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 25 de 16 Junio a 22 Junio de 2024.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		
Defunciones de menores de un año		01
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
Matrimonios		01
Nacimientos vivos		01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		02
Cartillas de vacunación expedidas		00
		00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Municipio

Jalisco
Entidad

Fecha

25/10/2024

se anexan:

Número
01
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



El Oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien corresponda.

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 24 de 9 Junio a 15 Junio de 20 24.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		
Defunciones de menores de un año		01
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
		01
Matrimonios		
Nacimientos vivos		00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		00
Cartillas de vacunación expedidas		00
		00

Oficialía del Registro Civil No. 01 Localidad Ayutla
Ayutla Jalisco 20-Junio-2024
Municipio Entidad Fecha

se anexan:

Número	
01	Certificados de Defunción
00	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción



Jana Mainsca
Oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien corresponde

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 23 de 02 Junio a 08 Junio de 20 24.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
Matrimonios	
Nacimientos vivos	00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad Ayotla

Ayotla
Municipio

Jalisco
Entidad

11/ Junio/ 2024
Fecha

Se anexan:

Número
00
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



El Oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

AM-0046

Recibí



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien Corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 22 de 26 Mayo a 01 Junio de 20 24.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	
Defunciones de menores de un año	03
Defunciones en niños de 1 a 4 años	01
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
	02
Matrimonios	
Nacimientos vivos	01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	02
Cartillas de vacunación expedidas	00
	00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad Ayutla

Ayutla
Municipio

Jalisco
Entidad

06 Junio 24
Fecha

se anexan:

Número
03
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Miraval
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

AM-0046

Recibí
26/06/24



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 21 de 19 MAYO a 25 MAYO de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	02
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	02
Matrimonios	01
Nacimientos vivos	01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía del Registro Civil No. 01 Localidad Ajutla
Ajutla Jalisco 28/Mayo/2024
Municipio Entidad Fecha

Número	
02	Certificados de Defunción
00	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción



Mansca 12
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 20 de 12 de mayo a 18 de mayo de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	
Defunciones de menores de un año	04
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
	04
Matrimonios	
Nacimientos vivos	00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	01
Cartillas de vacunación expedidas	00
	00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad Ayutla

Ayutla

Municipio

Jalisco

21/05/2024

Fecha

se anexan:

Número
04
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Wanda M. Mera
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hay o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

AM-0046

Recibi
15/24



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien corresponda.

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 19 de 5 Mayo a 11 Mayo de 2024.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		00
Defunciones de menores de un año		06
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
Matrimonios		01
Nacimientos vivos		03
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		00
Cartillas de vacunación expedidas		00

Oficialia del Registro Civil No. 01 Localidad Ayutla

Ayutla
Municipio

Entidad

Fecha

se anexan:

Número
00
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien corresponda.

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 18 de 28 Abril a 4 Mayo de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	
Defunciones de menores de un año	02
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
	02
Matrimonios	
Nacimientos vivos	00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	02
Cartillas de vacunación expedidas	00
	00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Municipio

Entidad

Fecha

se anexan:

Número
02
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046

Recibi
7/Mayo/24
Manny Gonzalez



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 17 de 21 abril a 27 abril de 20 24.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
Matrimonios	
Nacimientos vivos	01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	03
Cartillas de vacunación expedidas	00
	00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Ayutla
Municipio

Jalisco
Entidad

02/05/2024
Fecha

se anexan:

Número
00
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

[Signature]

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

AM-0046

16cc, b1
02/05/24



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien Corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 16 de 14 Abril a 20 abril de 20 24.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	02
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	02
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	02
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad Ayutla

Ayutla
Municipio

Jalisco
Entidad

02/05/2024
Fecha

se anexan:

Número
02
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

Suena

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

AM-0046

Recibí
02/05/24



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien Corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 15 de 07 Abril a 13 Abril de 20 24.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	<u>02</u>
Defunciones de menores de un año	<u>00</u>
Defunciones en niños de 1 a 4 años	<u>00</u>
Defunciones en niños de 5 a 14 años	<u>00</u>
Defunciones en personas de 15 y más años	<u>02</u>
Matrimonios	<u>00</u>
Nacimientos vivos	<u>00</u>
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	<u>00</u>
Cartillas de vacunación expedidas	<u>00</u>

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad Ayutla

Ayutla

Municipio

Jalisco

Entidad

17/abril/2024

Fecha

se anexan:

Número
<u>02</u>
<u>00</u>
<u>00</u>

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Manoel L.
El Oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

* El acta número 35 corresponde a una inscripción de defunción (extranjera)

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien Corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 14 de 31 Marzo a 06 Abril de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	
Defunciones de menores de un año	03
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
	03
Matrimonios	
Nacimientos vivos	00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	02
Cartillas de vacunación expedidas	00
	00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayotla

Ayotla

Municipio

Jalisco

Entidad

10/abril/2024

Fecha

se anexan:

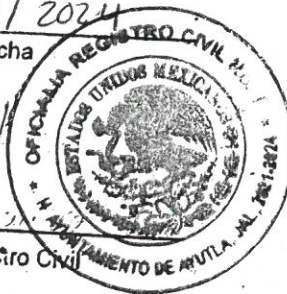
Número
03
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpaciones del corazón, palpaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

AM-0046

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien corresponda.

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 13 de 24 Marzo a 30 Marzo de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	
Defunciones de menores de un año	01
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
Matrimonios	01
Nacimientos vivos	00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00
	00

Oficialía del Registro Civil No. 01 Localidad Ayotla
Ayotla Jalisco 02/04/2024
Municipio Entidad Fecha

se anexan:

Número
01
00
00

Certificados de Defunción
Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Sana Mairasca
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpaciones del corazón, palpaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046

Recibí
03/04/24



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 12 de 17 Marzo a 23 Marzo de 2024.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		
Defunciones de menores de un año		02
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
Matrimonios		02
Nacimientos vivos		00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		02
Cartillas de vacunación expedidas		00
		00

Oficialía del Registro Civil No. 01 Localidad Aguila
Aguila Jalisco 02/04/2024
Municipio Entidad Fecha

se anexan:

Número
02
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Alfonso Mancera
Oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046

Recibí
02/04/24



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 11 de 10 Marzo a 16 Marzo de 20 24.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		
Defunciones de menores de un año		03
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
		03
Matrimonios		
Nacimientos vivos		
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		
Cartillas de vacunación expedidas		

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad Ayotla

Ayotla
Municipio

Jalisco
Entidad

21 marzo / 2024
Fecha

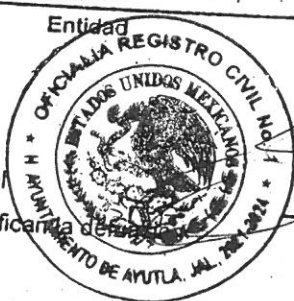
se anexan:

Número
03
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifiquen la defunción



[Signature]
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respirará ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

Las actas 24 y 25 corresponden a inscripción de defunción (extranjera)

AM-0046

Recibí



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

c.D. A quien Corresponda

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 10 de 03 Marzo a 09 Marzo de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	01
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	01
Matrimonios	01
Nacimientos vivos	00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad Ayutla

Ayutla

Municipio

Jalisco

Entidad

14-Marzo-2024

Fecha

se anexan:

Número
01
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Sana Mancilla
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien le corresponda.

A continuación me permito informarle a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 09 de 25 Febrero a 02 marzo de 2024.

H E C H O		N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES		
Defunciones de menores de un año		04
Defunciones en niños de 1 a 4 años		00
Defunciones en niños de 5 a 14 años		00
Defunciones en personas de 15 y más años		00
Matrimonios		04
Nacimientos vivos		00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)		03
Cartillas de vacunación expedidas		00
		00

Oficialía del Registro Civil No. 01 Localidad Ajutla
Ajutla Jalisco 06/03/2024
Municipio Entidad Fecha

se anexan:

Número
04
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Monsieur L.
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

Recibido
06/03/2024



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A quien Corresponda

A continuación me permito informarle a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 08 de 18 Febrero a 24 Febrero de 20 24.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	02
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	02
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	05
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad

Ayutla

Ayutla

Municipio

Jalisco

Entidad

28/02/2024

Fecha

se anexan:

Número
02
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifiquen la defunción



El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

* El acta #16 corresponde a una inscripción de defunción (extranjera)

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien Corresponda

A continuación me permito informa a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 07 de 11 febrero a 17 febrero de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	03
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	03
Matrimonios	02
Nacimientos vivos	03
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía del Registro Civil No. 01 Localidad Ayutla

Ayutla
Municipio

Jalisco
Entidad



se anexan:

Número	
03	Certificados de Defunción
00	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción

El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respirará ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien corresponda.

A continuación me permito informa a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 06 de 04 Febrero a 10 de febrero de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	01
Defunciones de menores de un año	06
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	01
Matrimonios	02
Nacimientos vivos	04
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	01
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía del Registro Civil No. 01 Localidad

Ayutla
Municipio

Jalisco
Entidad



se anexan:

Número	
01	Certificados de Defunción
01	Certificados de Muerte Fetal
06	Otros documentos que certifican la defunción

Susana Munsal
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

Nota: El acta # 10 corresponde a inscripción de defunción (extranjera)

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D.

A Quien Corresponda

A continuación me permito informarle a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 25 de 28 Enero a 03 Febrero de 20 24.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	00
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	03
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	0.0

Oficialía del Registro Civil No. 01 Localidad Ayutla
Ayutla Jalisco 07/02/2024
Municipio Entidad Fecha

se anexan:

Número
00
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Uscano Maircal
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respirará ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046

Recibí
2024/02/07



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A quien corresponda

A continuación me permito informa a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 04 de 21 Enero a 27 Enero de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	
Defunciones de menores de un año	02
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
Matrimonios	02
Nacimientos vivos	
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	
Cartillas de vacunación expedidas	

Oficialia del Registro Civil No. 01 Localidad Ayutla
Ayutla Jalisco 31/01/2024
Municipio Entidad Fecha

se anexan:

Número	
02	Certificados de Defunción
06	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción



Diana Mercedes L.
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. Daniela Yuliana Guzmán Díaz
Directora del Centro de Salud, Ayutla

A continuación me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana
No. 02 de 07 Enero a 13 Enero de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	01
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	01
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	03
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía del Registro Civil No. 01

Localidad Ayutla

Ayutla
Municipio

Jalisco
Entidad

16/01/2024
Fecha

se anexan:

Número
01
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Wanda Mansa
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046



SECRETARIA DE SALUD JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. Daniela Yuliana Guzmán Díaz
Directora del Centro de Salud Ayutla

A continuación me permito informa a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 01 de 31 Diciembre 23 a 06 Enero de 2024.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	03
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	03
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialia del Registro Civil No. 01

Localidad Ayutla

Ayutla
Municipio

Jalisco
Entidad

09/01/2024
Fecha

se anexan:

Número
03
00
00

Certificados de Defunción

Certificados de Muerte Fetal

Otros documentos que certifican la defunción



Daniela Guzmán
El oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección